



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

21/11/2023

OPINION



JOEL SAUCEDO

fjoel.saucedo.96

@JoelSaucedo

saucedosj@yahoo.com.mx

SIN PROTOCOLO | La ley es la ley...

Este lunes **inició formalmente la etapa de precampañas** que concluirá el 18 de enero de 2024.

A partir de esa fecha **se seleccionarán las candidaturas a la Presidencia, senadurías y diputaciones.**

En consecuencia, **el Instituto Nacional Electoral (INE), llamó a todos los actores políticos a conducirse con legalidad.**

Asimismo, **demandó reivindicar el pluralismo, la inclusión, la tolerancia y a erradicar todo tipo de violencia,** sobre todo contra las mujeres.

Durante esta primera etapa de la elección a celebrarse el 2 de junio, **los partidos políticos definirán 20 mil 375 candidaturas.**

Los partidos políticos, precandidatos y servidores públicos, **están obligados a cumplir las obligaciones legales en materia de financiamiento y fiscalización.**

Entre otras restricciones legales, está el **no pedir o recibir recursos en dinero o especie de personas no autorizadas, así como respetar los topes de campaña.**

La prohibición más importante, pero la que menos se ha respetado previo a las precampañas, es la que establece el artículo 134 de la Constitución.

Dicho precepto señala que **ningún servidor público debe “influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos”.**

La propaganda, bajo cualquier modalidad de comunicación social, **“deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos y de orientación social”.**

“En ningún caso esta propaganda incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público”.

Las leyes y normas electorales, son muy claras. **¿Pero se han cumplido al pie de la letra? ¿Y se han sancionado puntualmente?**

Está visto que ninguna de las dos cosas ha sucedido. **Se llevó a cabo una abrumadora campaña fuera de la ley pero nadie la sanción.**

Los llamados o amonestaciones del INE poco o nulo caso le hicieron los aludidos. **¿Se habrá de cumplir la ley en la etapa de precampañas?**

Eso se verá al momento del registro de candidaturas. Por los hechos al margen de la ley, **a buena cantidad de los aspirantes, la autoridad electoral estaría obligada a negárselas.**



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

21/11/2023

OPINION

La cuestión es que **el ejemplo cunde desde Palacio Nacional, con la estrategia de que “no me vengan con que la ley es la ley”**.

Derivado de eso, una importante cantidad de actores políticos se ha brincado las leyes electorales, **bajo el disfraz de asambleas o coordinadores, cuando en los hechos, son actos anticipados de campaña y aspiraciones.**

Durante los últimos meses se vivió en todo el país una portentosa campaña, que incluyó **miles de anuncios espectaculares que nadie sabe quien colocó y menos quién pagó.**

Las autoridades no sancionaron a nadie. ¿Lo hará en adelante?

PROSPECCIÓN... Este jueves 23 de noviembre la *Fundación Plan B*, de **Tania Ortiz Monasterio** y **Vanessa Coppel**, realizará el lanzamiento oficial de Videoacademia Penitenciaria que tiene como propósito ayudar al sistema penitenciario del país a mejorar las condiciones internas en las cárceles femeninas. En coordinación con autoridades de nueve estados, *Plan B* tiene presencia en 23 penales para servir al 30% de la población penitenciaria femenil. En cuatro años ha alcanzado a una tercera parte de las 12 mil 420 reclusas y espera cubrir el 100%, al finalizar el año 2026.